

REF.: APRUEBA MODIFICACION AL PLAN DE
ESTUDIO DE LA CARRERA DE
FONOAUDIOLOGIA.

4943 / 2015

DECRETO EXENTO N° -----/

VALPARAISO, 17 de noviembre de 2015.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 3278/2014 de Rectoría, se aprobó la creación y plan de estudio de la carrera de Fonoaudiología, conducente al título de Fonoaudiólogo y al grado de Licenciado en Fonoaudiología.

2.- Que por Decreto Exento N° 4795/2014 de Rectoría, se modificó el plan de estudio de la carrera mencionada precedentemente, constando en dicho decreto el plan de estudio vigente.

3.- Que el plan de estudio de la carrera de Fonoaudiología contiene errores de hecho manifiestos en dos claves, que procede corregir de oficio, sin necesidad de recurrir al Consejo Académico.

4.- Memorándum N° 174/2015 de la Directora de Gestión Curricular, al Director Jurídico.

5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 3278/2014 y 4795/2014, ambos de Rectoría.

DECRETO:

MODIFICASE el Plan de Estudio de la Carrera de Fonoaudiología, conducente al título de Fonoaudiólogo y al grado de Licenciado en Fonoaudiología, cuyo plan de estudio consta en el Decreto Exento N° 3278/2014, modificado por Decreto Exento N° 4795/2014, en el sentido que:

a) Dentro de las asignaturas correspondientes al II semestre, donde dice SEL 2111 Habilidades Comunicativas para el Desarrollo del Aprendizaje y la Enseñanza I, debe decir **SEL 2811 Habilidades Comunicativas para el Desarrollo del Aprendizaje y la Enseñanza I.**

b) Dentro de las asignaturas correspondientes al IV semestre, donde dice CFA 4632 Fisiopatología, debe decir **UFA 4632 Fisiopatología.**

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Dirección General de Pregrado/ Gestión Curricular/ Selección y Admisión/ Facultad de Cs. De la Salud/ Dirección Jurídica/ Oficinas de la Universidad (40).

PSV/RCM/mmm.

